
 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 1 de 5	

Pamplona, 19 DE JUNIO DE 2026

Señores

EZADO NOE ARIAS TELLEZ
LA PRIMERA TONER Y RECARGAS
 AV 1 N° 10-34
 CUCUTA

PROCESO No: SC26MC2146

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SC26MC2146, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales.

1. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CHITAGA, CUCUTILLA, SILOS, MUTISCUA CACOTA Y LA ATENCION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 698 DEL 2025, PARTE DE LA RED PRESTADORA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.

2. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto Oficial	44042566
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	1098
Fecha:	19 de junio de 2026
Valor:	\$44042566,00

El valor total de la presente invitación es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$44.042.566,00)** Incluido IVA, de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:

- a. Certificaciones y soportes requeridos en la lista de chequeo de la ESE HSJDP.
- b. Altas de almacén insumos entregados
- c. Recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión y Riesgos laborales).
- d. Informe y certificación de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

3. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

3.1. EXPERIENCIA: Este factor será calificado de acuerdo a las siguientes especificaciones así:



El proponente debe acreditar, mediante contratos y/o certificaciones experiencia certificada específica en el objeto de la presente contratación, cuyo valor sume, por lo menos, el presupuesto oficial del contrato, dentro de los dos (02) últimos años anteriores al cierre de la presente invitación.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple

4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se registrá por el Derecho Privado, conforme lo señala el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 011 de 2022 emanado de la Junta Directiva modificado parcialmente mediante Acuerdo N° 012 de 2025, reglamentado por la Resolución N° 402 de 2022 modificada mediante Resolución 188 de 2025 Manual de Contratación, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la MÍNIMA CUANTÍA, atendiendo a que el artículo 29 de del Acuerdo 011 de 2022 modificado mediante el artículo 1 del Acuerdo 012 de 2025 estableció las cuantías para el desarrollo de la gestión contractual de la ESE HSJDP, disponiendo que los contratos cuyo valor sea inferior a 400 SMMLV corresponden a la Mínima Cuantía.



6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el suministro de los materiales requeridos por la entidad hospitalaria para el desarrollo de las actividades de los Equipos Básicos en Salud, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades previamente solicitadas.
2. Realizar el suministro de los materiales dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del mismo.
3. Los materiales deben ser de buena calidad.
4. La entrega de los materiales se realizará en el área de almacén de la entidad, previa revisión del técnico asignado al área.
5. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
6. EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
7. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
8. Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Items	Insumos	Cantidad	Medidas	valor	TOTAL
1	Lapiceros Negros Punta 0.7 mm semi gel offiesco	120	Unidades		
2	Carpetas Blancas con Logo Institucional	2.000	Unidades		
3	Cajas para Archivo con Logo Institucional	500	Unidades		
4	Tijeras # 8 para oficina 25 X 9,5 X 0.5 cms dartersco	5	Unidades		
5	Tijeras tipo roman Faber castell	5	unidades		
6	Marcador Punta Fina negro (Sharppie)	96	Unidades		
7	Papel Tamaño Carta (Reprograf)	80	Resmas		



 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE INVITACIÓN - CONTRATACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		
	Código: FR-ABS-01-15 V.01	Página 3 de 5	

8	Papel Tamaño Oficio (Reprograf)	80	Resmas		
9	Cinta transparente Ancha de 48 MM x 100 M siepga	10	Unidades		
10	Cinta enmascarar 24 MM x 20 MTS / 1" siepga	10	Unidades		
11	Lapiz mina Negra HB No 2 offiesco	120	Unidades		
11	Borrador de nata x 10 PELIKAN	10	Caja		
12	Memoria usb 32 GB kinstong	10	Unidades		

8. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse al correo electrónico, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 9 de la presente invitación y deberá cargarse al correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co, y remitir documentación en físico a la cra 9 N° 5-01 barrio Ursúa Pamplona, oficina de contratación bienes y servicios.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona no será responsable en ningún caso de dichos costos.

9. CRONOGRAMA

10. No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1	ENVIO DE INVITACION A OFERENTES	19 de junio de 2026
2	ENTREGA DE PROPUESTAS	19 de junio de 2026 hasta las 14:00 horas
3	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	19 de junio de 2026
4	INFORME DE EVALUACIÓN	19 de junio de 2026
5	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	19 de junio de 2026
6	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	19 de junio de 2026
7	SUSCRIPCION DE CONTRATO	19 de junio de 2026

11. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES
----------------------------------	-------------

12. REQUISITOS

No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del representante legal.
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
5	Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
6	Libreta militar para menores de 50 años.



7	Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
9	Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
12	Certificado de deudores alimentarios (REDAM)
13	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes
14	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de persona jurídica.
15	Formato declaración solicitud conflicto de interés

13. ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

Se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto en el negocio, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

TIPIFICACION RIESGO	DESCRIPCION RIESGO	VALOR ESTIMADO RIESGO	SOPORTE DE ASIGNACION DE RIESGOS		OBSERVACIONES
			CONTRATISTA	ESE HSJD P	
PREVISIBLES	INCUMPLIMIENTO	10%	100%		
	DEFICIENTE CALIDAD	10%	100%		
PREVISIBLES	RIESGOS LEGISLATIVOS: Cambios en la legislación.	10%	100%		Las variaciones favorables o desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.
	RIESGOS TRIBUTARIOS:	10%	100%		Las variaciones favorables o



NO ASUMIDOS POR LAS PARTES	PREVISIBLES Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, supresión o modificación de los existentes.				desfavorables hasta del 50% serán asumidas en un 100% de la fluctuación de dicho rango por el contratista.
	FUERZA MAYOR: Eventos fuera de control de las partes que impidan continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	100%	0%	0%	En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato, o en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, reconocimientos.

14. GARANTIAS

En atención, a lo establecido en el artículo 51 de la resolución 188 de fecha 03 de julio de 2025 -Manual Contractual, y teniendo en cuenta el tipo de proceso, el contratista deberá suscribir las siguientes garantías:

1	CUMPLIMIENTO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.
2	CALIDAD DEL BIEN	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10% del valor total del contrato.

Atentamente,


LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
 Gerente


 Proyecto: Diana Hernandez Barajas.
 Abogado Contratista


 Reviso: Lino Gerardo Ochoa
 Abogado Contratista

